



Ayuntamiento de Alcalá del Río

Expte. 3336/2024

Asunto: PRESUPUESTO GENERAL 2025

María Gema García Roca (1 de 1)
Alcalde/a
Fecha Firma: 10/06/2025
HASH: 30e5a8073dd8350b99b4b45ae7526f

En la Intervención Municipal, y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2025 y la plantilla orgánica, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de 19 de junio de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el apartado segundo de ese artículo podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento reclamaciones ante el Pleno en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo indicado no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Alcalá del Río, a fecha de la firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

María Gema García Roca

Cód. Verificación: A9E4C8TNNH7Z0PL0AMNDP0NF
Verificación: <https://alcalaerito.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

